



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	22 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2020 00048 00
Proceso	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante (s)	KELLY DADIANA HERRERA QUINTERO
Demandados	El niño JUAN SEBASTIÁN SUAZA HERRERA como heredero determinado del difunto JOHAN SEBASTIÁN SUAZA QUINTERO
Asunto	ACEPTA JUSTIFICACION CURADORA Y NOMBRA NUEVO CURADOR

En atención a la solicitud presentada por la profesional del derecho Dra. NATALIA CANO DELGADO, a fin de que el despacho acceda a la remoción en el cargo para el que fuera designada en calidad de curadora ad – litem para el presente proceso, para lo cual pone en conocimiento sus actuales condiciones de salud, que en su consideración impiden un adecuado desarrollo de la labor encomendada, allegando en debida forma los soportes que así lo acreditan, dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 48 del Código General del Proceso.

Este despacho considera que le asiste razón a la profesional del derecho en su solicitud, la cual busca garantizar el derecho a la representación judicial técnica e idónea del demandado, misma que sus condiciones actuales de salud no le permiten materializar; por lo cual, se accede a la remoción en el cargo, y en su lugar se designa como Curador Ad Litem para que continúe representando los intereses del menor JUAN SEBASTIÁN SUAZA HERRERA, al Doctor DAVID VALENCIA ARBELÁEZ, quien se localiza en el número celular 301 273 89 04 y en el correo electrónico davidis02@hotmail.com, a quien se le comunicará su designación tal como lo dispone la Ley, de conformidad con lo establecido por el Artículo 223 del Código Civil modificado por el artículo 9° de la ley 1060 de 2006, en concordancia con el Artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLOREZ

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 7** fijado hoy 25 de ENERO de 2021 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

Lucy Dany Alvarez

La secretaria. -